



ESTADO NO. 103

FECHA PUBLICACIÓN: 15/05/2023

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2023-00267	ACCIÓN DE TUTELA	LUZ ADRIANA TARAZONA ROPERO QUIEN ACTÚA COMO AGENTE OFICIOSA DE SU MENOR HERMANA M.P.T.R	ASMET SALUD YPHARMASAN	FALLO	12/05/2023	
2	2023-00268	ACCIÓN DE TUTELA	AMANDA AREVALO ASCANIO QUIEN ACTÚA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJO M.A.B.A.	ASMET SALUD	FALLO	12/05/2023	
3	2023-00334	EJECUTIVO SINGULAR	CARMEN MARÍA JÁCOME DE TORRADO	E.J.P.C.	MANDAMIENTO EJECUTIVO	11/05/2023	1
4	2016-00437	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	A.A.P.	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	11/05/2023	1
5	2019-00528	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	E.O.O.	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	11/05/2023	1
6	2019-00529	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	B.G.	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	11/05/2023	1
7	2023-00100	EJECUTIVO SINGULAR	DEINER ADOLFO PEÑARANDA ARÉVALO	W.S.L.	DECRETA MEDIDA CAUTELAR Y OTRO	11/05/2023	1
8	2023-00335	ACCIÓN DE TUTELA	YESICA KARINA ASCANIO AREVALO EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO DILAN SANTIAGO SÁNCHEZ ASCANIO	COOSALUD EPS	ADMITE	12/05/2023	
9	2023-00336	ACCIÓN DE TUTELA	MARLENE PEDROZA AMAYA	ASMET SALUD EPS, HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y HOSPITAL UNIVERSIDAD SANTANDER	ADMITE	12/05/2023	

10	2023-00337	ACCIÓN DE TUTELA	YURY ANDREA PÉREZ GÓMEZ	ASMET SALUD Y PHARMASAN IPS	ADMITE	12/05/2023	
11	2023-00338	ACCIÓN DE TUTELA	JORGE ALONSO BAYONA PEÑARANDA	COOSALUD EPS Y HOSPICLINIC	ADMITE	12/05/2023	
12	2022-00515	INCIDENTE DE DESACATO	EMILSE PÉREZ PÉREZ ACTUANDO COMO AGENTE OFICIOSA DE SU SEÑOR FELIX NAHUM PÉREZ TAMAYO	COOSALUD EPS	REQUERIMIENTO ACCIONANTE	12/05/2023	
13	2016-00074	INCIDENTE DE DESACATO	ANDREA ARÉVALO GÓMEZ	COOSALUD EPS	REQUERIMIENTO	12/05/2023	

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, -

HOY 15/05/2023, A LAS 8:00 A.M.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO

SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado (a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.